

Pliego de condiciones técnicas

Expedient: X2025000405

Fecha: 12/05/2025

Contratación del servicio de recogida y limpieza de desechos y basura de las infraestructuras viarias y áreas de ocio del Parque Natural de la Sierra de Collserola.

1.- OBJETO:

El objeto del presente Pliego es la regulación de las condiciones de la recogida periódica de basura y desechos y del servicio de limpieza de las infraestructuras viarias y de uso público del Parque Natural de la Sierra de Collserola, según se detalla en los puntos posteriores.

La red de infraestructuras de uso público incluye las áreas equipadas, las equipaciones y otras como la red dinámica de caminos para lo os público.

Su realización se ajustará a las especificaciones de este pliego y será revisado y controlado por un técnico designado por el Consorcio de Parque Natural de la Sierra de Collserola (*CPNSC), el cual ejercerá las funciones de Dirección facultativa.

2.- LOCALIZACIÓN:

Dentro de los límites del Parque Natural de la Sierra de Collserola, en los lugares, las características de los cuales se describen en su punto 4 de este Pliego y que se encuentran grafiats en el plano al anexo correspondiente.

3.- TRABAJOS QUE INCLUYE ESTE SERVICIO:

3.1. Trabajos ordinarios.

El servicio comprende la realización de las tareas siguientes a las áreas y espacios relacionados a la tabla del punto 4:

- Vaciado de las papeleras, recogida de la basura de los alrededores, la colocación de bolsas nuevas y el transporte de la basura a puntos de recogida, vertedero controlado, desecherà o planta de tratamiento de residuos autorizados.
- Recogida y transporte en su punto de tratamiento de residuos de todos aquellos materiales impropios a la naturaleza del terreno, tal como escombros, muebles, metales, gomas, plásticos, basura o cualquier otro material indeseable en todo el ámbito del área y en el recorrido entre las diferentes áreas.

3.2. Trabajos extraordinarios.

Recogida y transporte a plantas de tratamientos de residuos de los vertidos puntuales superiores a 1 m³ de volumen y que no formen parte de los trabajos ordinarios o en aquellos lugares que ocasionalmente sea reclamada su recogida independientemente del volumen.

El servicio incluye la colocación de tres contenedores de 5 m³ durando todo el año a las instalaciones de Can Tuerto para la recogida y almacenamiento temporal de voluminosos (neumáticos, madera, otras, ...).

También se incluye en estos trabajos el escombros, recogida y transporte al vertedero de las construcciones precarias localizadas por los servicios técnicos del *CPNSC, hechos a base de maderas, somieres plásticos y otros materiales dentro del ámbito del Parque, la recogida de materiales con amianto o fibrocemento y la limpieza de grafitis.

4.- ÁMBITO, CARACTERÍSTICAS Y FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS ORDINARIOS:

Els llocs on es realitzaran aquestes tasques són els equipaments del Parc, àrees de lleure, àrees d'estada, camins i itineraris, carreteres, fonts, miradors, itineraris d'accés a aquests indrets, i altres llocs específics:

Quadre: àmbits, localització i freqüència dels treballs

| Ámbito | Municipio | Sup. m ² (ml) | Núm. Papeleras | Frecuencia semanal |
|---|-------------------------|----------------------------|----------------|--------------------|
| 0. Equipaciones | | | | |
| E04 Estación Biológica del Parque a Can Balasc | Barcelona | 3 cubos de plástico | 0 | 1 |
| 1. Áreas de ocio | | | | |
| A01 Parque de Vallvidrera | Barcelona | 47.500 | | |
| A011 Vil·la Joana y Centro de Información | Barcelona | 37.500 | 8 | 3 |
| A012 Santa Maria de Vallvidrera | Barcelona | 8.000 | 7 | 4 |
| A013 Pantano de Vallvidrera y casa del Guarda | Barcelona | 2.000 | 0 | |
| A02 La Salut | Sant Feliu de Llobregat | 5.000 | 1 | 2 |
| A03 Santa Creu d'Olorda | Barcelona | 10.000 | 1 | 2 |
| A04 Can Coll | Cerdanyola | 17.800 | 11 | 3 |
| A05 Sant Pere Màrtir | Sant Just - Esplugues | 23.500 | 14 | 4 |
| 2. Áreas de estancia y Puertas de Parque | | | | |
| AE01 Castellciuró | Molins de Rei | 7.600 | 0 | 2 |
| AE02 La Salut del Papiol | El Papiol | 9.500 | 0 | 1 |
| AE03 Montbau | Barcelona | 3.000 | 4 | 1 |
| AE04 Can Cuiàs | Montcada i Reixac | 20.000 | 6 | 2 |
| AE05 Porta de Parc del Terral | Molins de Rei | 6.000 | 0 | 1 |

| | | | | |
|--|-------------------------|--------|---|---|
| AE06 Porta de Parc de Mas Lluhí | Sant Feliu de Llobregat | 4.400 | 0 | 1 |
| AE07 Pedrera de Montbau | Barcelona | 3.000 | 4 | 1 |
| AE08 Font de la Budellera | Barcelona | 8.700 | | |
| AE08A Font de la Budellera | Barcelona | | 5 | 2 |
| AE08B Itineraris de la Budellera | Barcelona | 2.300 | 1 | 1 |
| AE08C Pg. dels Til·lers T.del mont | Barcelona | | 0 | 1 |
| AE09 Sant Medir | Sant Cugat | 10.000 | 7 | 1 |
| AE10 Font Moguera | Barcelona | 2.000 | 2 | 2 |
| AE12 Esplanada can Cerdà | Cerdanyola | | | |
| 3. Caminos e itinerarios | | | | |
| I11 Camí de Can Catà | Cerdanyola | 4.200 | 0 | 1 |
| I13 Passeig de les Aigües | | | | |
| I13A Torre Baró - Can Rius | Barcelona | | | |
| I13C Can Rius - Portell de Valldaura | Barcelona | | | |
| I13D Portell de Valldaura - Revolt de la Paella | Barcelona | 1.500 | | |
| I13E Pla dels Maduixers - Font del Mont | Barcelona | | 0 | 1 |
| I13F Carretera de Vallvidrera – Mi. dels xipres Plaça Mireia | Barcelona - Esplugues | 3.800 | 5 | 1 |
| I14 Camí antic de Vallvidrera (gossera) | Barcelona | 4.500 | 5 | 0 |
| I17 Pas del Rei (Magarola -Ctra.Horta-Cerdanyola) | Cerdanyola - Barcelona | 2.600 | 0 | 1 |
| I19 Vall de Sant Feliu (Can Ferrys - Can Ferriol) | Sant Feliu de Llobregat | 2.300 | | |
| I20 Santa Creu - Ctra. Sansón (revolt gravera) | Sant Feliu de Llobregat | 2.700 | | |
| I25 Itinerari de les fonts de Can Catà | Cerdanyola | 1.100 | 0 | 1 |
| I26 Camí de Sant Medir | Sant Cugat del Vallès | 7.370 | | |
| I26A Can Ribes - Sant Medir | | 2.560 | 0 | 1 |
| I26B Sant Medir - Can Borrell | | 2.060 | 0 | 1 |
| I26C Can Borrell - Sant Cugat - Pi d'en Xandri | | 2.750 | 0 | 1 |
| I27 Mas Lluhí - la Salut | Sant Feliu de Llobregat | | 0 | 1 |
| 4. Carreteras | | | | |
| V02 Vores BP-1417 Rabassada (Pi Forcat) | Sant Cugat del Vallès | 150 | | |
| V05 Vores Carretera del Cementiri | BCN-CdV-MiR | | | |
| V05A Esplanada de Can Rius | Barcelona | 1.000 | 0 | 1 |



| | | | | |
|---|-------------------------|-------|---|-----|
| V05B Pàrquing superior (xipresos) | Montcada i Reixac | 1.000 | 0 | 1 |
| 5. Fuentes | | | | |
| F01 Font d'en Ribes | Sant Cugat | 600 | 1 | 1 |
| F02 Font de la Rabassada | Sant Cugat | 600 | 1 | 1 |
| F03 Font de la Beca | Sant Just Desvern | 500 | 0 | 0,5 |
| F04 Font de Sant Pau | Cerdanyola | 2.000 | 1 | 1 |
| F05 Font de Can Lloses o dels Castanyers | Cerdanyola | 2.500 | 2 | 1 |
| F06 Font Groga | Sant Cugat | | | |
| F07 Font de Sant Ramón i fondal riera valldidrerera | Barcelona | 400 | 1 | 0,5 |
| F08 Font del Ferro | Sant Just Desvern | 400 | 1 | 0,5 |
| F10 Font de Can Llevallol | Barcelona | <100 | 0 | 0,5 |
| F11 Font d'en Canet | Barcelona | <100 | 0 | 0,5 |
| F13 Font de Can Castellví | Barcelona | <100 | 1 | 0,5 |
| F14 Font de Can Ferriol | Sant Feliu de Llobregat | <100 | 0 | 1 |
| F15 Font d'en Geroni | Cerdanyola | 100 | 0 | 1 |
| F16 Font d'en Sert | Sant Cugat | <100 | 0 | 1 |
| F17 Font de l'Espinagosa | Barcelona | 100 | 0 | 1 |
| F18 Font de la Mitja Costa (ho netja l'ajuntament) | Montcada i Reixac | 200 | | |
| F20 Font de Mas Guimbau (Les Planes) | Barcelona | <100 | 0 | 0,5 |
| F23 Font d'en Marc | Sant Feliu de Llobregat | <100 | 0 | 1 |
| F24 Font del Bacallà | Barcelona | 200 | 0 | 3 |
| F25 Font Viver Can Borni | Barcelona | | | |
| F28 Font de la Marquesa (Senyora) | Esplugues de Llobregat | <100 | 0 | 1 |
| 6. Miradores | | | | |
| M01 Miradors de la ctra. Horta a Cerdanyola | Barcelona - Cerdanyola | | | |
| Mi. Montbau----- ----- | | | 5 | 4 |
| M01A. Mirador d'Horta. (Esfèrics) | Barcelona | 7.000 | 3 | 3 |
| M01B. Mirador de Cerdanyola | Cerdanyola | 700 | 0 | 3 |
| M02 Miradors de la ctra. de la Rabassada | Barcelona - Sant Cugat | | | |
| M02A. Mirador de la Rabassada | Barcelona | 1.200 | 0 | 2 |
| M02B. Mirador de la Font Groga | Sant Cugat | 3.000 | 2 | 2 |
| M02C. Entrada a la Font del Bacallà | Barcelona | 150 | | |

| | | | | |
|--|--------------------------|--------|------------|-----|
| M03 Mirador de Torre Baró | Barcelona ajuntamnet | 14.000 | 0 | 1 |
| M04 Miradors de la ctra. de Sarrià a Molins de Rei | Barcelona | | | |
| M04A. Mirador de Sarrià | Barcelona | 6003 | 2 | 4 |
| M04B. Mirador del turó d'en Cors | Sant Just Desvern | 4.600 | 3 | 3 |
| M05 Altres miradors. | | | | |
| M05B. Turó de la Magarola | Barcelona | 100 | 1 | 0,5 |
| M05G. Mirador antic camp de tir | Barcelona- Cerdanyola | 2.000 | 1 | 1 |
| | | | | |
| 7. Otros | | | | |
| X01 Plaça del Suro (Turó d'en Corts) | | | 2 | 3 |
| X02 Esplanada del Viver | Barcelona | 3.500 | 1 | 1 |
| X03 Esplanada de Vista Rica | Barcelona | 300 | 0 | 2 |
| X06 Esplanada de can Fermí | Cerdanyola | 500 | 0 | 1 |
| X07 Revolt de les Monges | Barcelona | 300 | 0 | 1 |
| TOTAL | | | 109 | |

La superficie y/o longitud de los ámbitos de recogida son medidas orientativas que por sí mismas no implican que haya basura en toda la superficie o en todo el recorrido lineal.

5.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN

La recogida de los materiales se hará manualmente o mecánica, según cada caso. El planteamiento propuesto por el contratista tendrá que ser aprobado por la Dirección Facultativa del CPNSC.

Los materiales extraídos, en el supuesto de que excedan la carga del vehículo, se podrán depositar en bolsas de plástico a la misma cota de la carretera, para cargarlos posteriormente y transportarlos al vertedero controlado o desecharía municipal. Estos montones no excederán de la capacidad de carga de que se disponga, de forma que nunca restarán desechos atascados sobre el terreno en días de fiesta ni en fines de semana.

A los efectos de estimación del peso de los desechos recogidos, se efectuará un pesaje mensual de cada una de las bolsas extraídas de cada ámbito, se hará la media de peso por bolsa y ámbito y se multiplicará por el número de bolsas extraídas cada mes y poder corregir de este modo las estimaciones efectuadas diariamente.

5.1. Calendario y horarios

El horario de trabajo es de lunes a viernes con una duración 6h 45minuts cada equipo; los viernes podrá ser de 5h 45 min en función las necesidades de coordinación de los equipos de de nejeta; los sábados, domingos y festivos el servicio estará formado por un equipo con una duración de 5 h de la jornada durante todo el año.

No se trabajará los días 25 y 26 de diciembre, el 1 y el 6 de enero y el 24 de junio. Este último festivo podrá ser trasladado al 15 de agosto. El horario de inicio será entre las 6.45 h y las 7.30 h en el ámbito del Parque Natural acordado con el responsable del contrato del CPNSC.

En caso de que se incorporen ámbitos nuevos o se cambien las frecuencias de determinados lugares, el adjudicatario lo asumirá sin percibir ninguna cantidad adicional, siempre y cuando las modificaciones no implique un incremento de los equipos u horarios. La incorporación de nuevos ámbitos o rutas de actuación se compensarán, si se tercia, con modificaciones en la frecuencia de . En caso de que la modificación propuesta por la dirección facultativa implique el incremento de un equipo, se tramitará la correspondiente modificación de contrato.

5.2. Personal.

El servicio de recogida y limpieza estará formado por dos equipos de dos personas, coordinados por un oficial. Cada uno de estos equipos estará dotado de un vehículo todoterreno con caja abierta por la carga de desechos y residuos. A cada vehículo habrá un conductor y un auxiliar. El oficial será el encargado del servicio y el interlocutor directo para rutinas y emergencias con el responsable del servicio del Consorcio o persona en quien delegue.

- **Substitución de vacaciones y absentismo.** Se proveerán las oportunas sustituciones de fines de semana, vacaciones, festivos, bajas, etc.
- **Vestuario.** El personal irá convenientemente uniformado, según el modelo acordado entre el Consorcio del Parque Natural de la Sierra de Collserola y el contratista. El vestuario estará siempre en buen estado.
- **Identificación y formación.** Todos los trabajadores irán proveídos de su DNI y atenderán correctamente a todos aquellos usuarios y visitantes del Parque que se los dirijan. El personal asignado tendrá que respetar y velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes del CPNSC y velar por la propia seguridad y la de las otras personas.
- **Información:** Así mismo los operarios informarán puntualmente a los Servicios Técnicos del Parque de todos los desperfectos y incidencias observadas sobre los ámbitos de su actuación.

5.3. Señalización y medidas de seguridad y salud

Durante las tareas de recogida de desechos se llevarán a cabo siguiendo las medidas necesarias de señalización y protección para garantizar la seguridad de operarios, conductores y usuarios/visitantes del Parque Natural. A tal efecto el adjudicatario restará obligado a presentar la planificación preventiva en materia de seguridad y salud de la empresa. Además, el adjudicatario restará obligado a nombrar un responsable de Seguridad y Salud.

La empresa impartirá la formación teórica y práctica suficiente, adecuada en materia preventiva. Así mismo, velará por que dispongan de una protección adecuada en materia de seguridad y salud laboral y vigilará su estado de salud. Será responsabilidad de la empresa contratista la seguridad del personal destinado a los trabajos a pie de carretera, especialmente la que tiene que ver con el reglamento general de circulación vigente. Se cumplirá la normativa vigente.

5.4. Vehículos

Los vehículos utilizados por la empresa contratista para la realización del servicio contratado estarán dotados de los elementos necesarios para la correcta realización de los trabajos de campo. En cualquiera serán vehículos 4x4, con reductora.

- **Estado de conservación e idoneidad para las tareas a realizar.** Los vehículos se encontrarán siempre en un estado óptimo de conservación y mantenimiento. Se prestará atención que los niveles de ruido y contaminación sea los menores posibles y que nunca exceda los límites legalmente establecidos.
- **Imagen exterior.** Los vehículos irán pintados de blanco y rotulados, según la normativa del Consorcio.
- **Otros.** Otros. Los vehículos ofrecidos tendrán que estar siempre en disposición del Servicio. En caso de avería o siniestros tendrán que ser sustituidos en 24 horas. Por el transporte de los materiales se dispondrá un toldo sobre la caja porque no se produzcan pérdidas o caídas. Uno de los vehículos tendrá que llevar un cabrestante a la parte de delante para poder arrastrar los materiales abocados a los taludes con fuertes pendientes.
- Para la prestación de servicios extraordinarios la empresa adjudicataria pondrá a disposición del servicio la maquinaria adecuada para la correcta ejecución de los trabajos y se facturarán de acuerdo con el punto 8 del presente pliego.

En la oferta se presentará particularmente la propuesta del tipo de vehículos a utilizar, justificando su idoneidad para la prestación del servicio.

Bolsas y otros materiales. Serán homologados y aceptados por la Dirección facultativa. Las bolsas serán de 120 cm. X 150 cm. y galga 210.

5.5. Inspección y control

El CPNSC facilitará al personal especializado de la empresa contratista la información necesaria y el acceso a la red viaria del Parque y las áreas objeto del presente contrato.

Comunicación con el Parque. Los equipos que dan el servicio estarán conectados entre ellos, con el responsable del servicio de la contratación de la empresa adjudicataria y con los servicios Técnicos del Parque mediante teléfonos móviles tipos smartphones. Estos servirán también para realizar y enviar fotos de los servicios diarios y servicios extraordinarios.

Organización del Servicio. El contratista dispondrá de un Técnico Delegado del Servicio que será el interlocutor con la Dirección facultativa o responsable del contrato. Este garantizará el cumplimiento del servicio contratado según el presente pliego y respetando las periodicidades establecidas. El personal que realiza el servicio extenderá un albarán en el que constarán los servicios prestados e incidencias detectadas.

Documentación a complementar. El adjudicatario tendrá que librar a la Dirección Facultativa todos aquellos datos necesarios, en formato digital (versión actualizada del paquete Office), para realizar el seguimiento del Servicio. Al mismo tiempo, mediante apoyo informático en modelo facilitado por el Consorcio del Parque Natural de la Sierra de Collserola librará mensualmente un informe y al final del año otro cumplido en el cual se detallen las actuaciones realizadas diferenciando cada ámbito y tipología y peso de los desechos.

En cuanto a la documentación relativa al traslado y tratamiento de los residuos, el adjudicatario efectuará los trámites pertinentes de manera telemática a través de la página web del sistema documental de residuos [SDR - Sistema Documental de Residuos](#).

5.6 Medidas de protección del entorno y drenajes.

Se tomarán las precauciones necesarias al realizar los trabajos para conseguir las condiciones de seguridades óptimas para evitar daños en los taludes existentes, tanto en los perfiles o su configuración orográfica como respecto a la vegetación.

Cuando se utilice vehículos o maquinaria, todas las zonas de servicio, construcciones, desagües, pasos de agua, etc., que queden dentro de la zona de trabajo serán protegidas, para que no sufran ningún daño y también para proteger su función de uso. En las zonas arboladas y con sotobosque, en el caso de utilizar maquinaria pesada, se tendrán que proteger todos aquellos elementos que sean susceptibles de ser malogrados por su situación.

No se desplazará ni echará a perder ningún hito o marca de propiedad o punto de referencia a datos topográficos de cualquier clase hasta que un agente autorizado haya referenciado de alguna otra forma su situación o aprobado su desplazamiento.

La carga sobre camión se hará de forma que no comporte peligro u obstaculice el tráfico.

La empresa contratista responderá de todos los daños y desperfectos que, voluntaria o involuntariamente, cause el personal que preste el servicio de limpieza, reparando o reposando inmediatamente todos los desperfectos causados. En caso de no hacerlo, se descontará el coste de estos desperfectos en la facturación correspondiente.

6.- MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS:

La medición y abono de los trabajos se hará de forma diferenciada, según los dos tipos de tareas:

6.1. Trabajos ordinarios

Se abonará una cantidad fija mensual correspondiente a una doceava parte del precio de la oferta de los trabajos ordinarios por año.

Los trabajos ordinarios se efectuarán dentro del horario previsto en la cláusula 5 del presente pliego con excepción otras indicaciones dadas por el responsable del contrato.

6.2. Trabajos extraordinarios

Cuando por requerimiento del Consorcio se haga necesario proceder a actuaciones de recogida de desechos o basura, la ubicación o periodicidad de las cuales no esté contemplada en el presente Pliego, la empresa adjudicataria las realizará en un periodo de tiempo razonable. Los servicios técnicos del CPNSC valorarán la urgencia de la actuación, la cual tendrá que ser realizada en un plazo de tiempo inferior a 10 días.

También se considerarán trabajos extraordinarios la limpieza de grafitis que se puedan encontrar al ámbito del Parque. Los precios de estas operaciones se facturarán aparte en base a los precios unitarios que acompañarán la oferta global presentada.

Los trabajos extraordinarios se efectuarán en el horario que determinen conjuntamente la empresa adjudicataria y la dirección facultativa; en cualquier caso, se efectuarán fuera del horario previsto en la cláusula 5 del presente pliego.

Todos los materiales obtenidos de la recogida ordinaria y extraordinaria serán transportados a una desechería o a un punto de tratamiento de residuos o vertedero controlado, dependiendo del tipo de residuos donde se hará la correspondiente separación de los residuos en planta. Los gastos correspondientes a estos servicios estarán incluidas en la oferta presentada por el contratista.

Por la certificación de los trabajos será imprescindible que conste la correspondiente tramitación del tratamiento de los residuos a la página web del sistema documental de residuos [SDR - Sistema Documental de Residuos](#)

7.- PRESUPUESTO:

Periodo de contratació: 2 años prorrogables por dos años más.

El desglose del presupuesto IVA excluido por tipo de trabajo sería el siguiente:

Los trabajos extraordinarios se facturarán por administración hasta acabar el presupuesto según los precios unitarios, IVA excluido, de los conceptos detallados a continuación:

| | Ordinarios | Extraordinarios | Total |
|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | (€, IVA excluido) | (€, IVA excluido) | (€, IVA excluido) |
| 2026 | 224.609,49 | 24.956,61 | 249.566,10 |
| 2027 | 224.609,49 | 24.956,61 | 249.566,10 |
| Total | 449.218,98 | 49.913,22 | 499.132,20 |

Precios unitarios de los servicios:

| | Concepto | Precio licitación |
|-------------|---|------------------------------|
| | | (€, IVA excluido) |
| Hora | Equipo formado por 1 oficial, 1 peón y un vehículo todo terreno. | 79,70 |
| Hora | Equipo formado por 1 oficial, 1 peón y un camión desea con gancho o pop de 12 Tn . | 91,70 |
| Hora | Equipo formado por 2 operarios y 1 vehículo todoterreno por acondicionamiento y retirada de restos con amianto. | 113,20 |
| Hora | Máquina retroexcavadora. | 51,56 |
| Hora | Máquina retro tipo Bobcat. | 51,56 |
| Hora | Camión 7 Tn. | 54,43 |
| Ut. | Bolsa barrerías 120 cm. X 150 cm. Y galga 210. | 0,25 |
| Tm | Recogida de neumáticos | 206,23 |
| Tm | Recogida de aceites . | 744,73 |
| Tm | Recogida de escombros sin impropios | 13,75 |
| Tm | Recogida de escombros con impropios | 27,50 |
| Tm | Recogida de maderas | 34,37 |
| Tm | Recogida de residuos voluminosos (plásticos, colchones, muebles, etc.) | 110,28 |
| Tm | Recogida de materiales de construcción que contienen amianto | 206,23 |
| Tm | Recogida de envases vacíos contaminados | 973,88 |
| Jornada 8 h | Equipo hidroesborradora de grafitis | 716,10 |

Joan Vilamú Viñas

Jefe del Servicio de Acción Territorial

ANEXO

MAPA